

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

2^{da} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 732

16 de octubre de 2009

Presentado por *la señora Romero Donnelly*

Referido a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva y minuciosa investigación con relación a los fondos federales disponibles en las oficinas de agencias federales establecidas en Puerto Rico para su funcionamiento, programas y servicios; los fondos federales, programas y servicios que están disponibles para variados sectores pero no son solicitados; aquellos fondos federales que no son utilizados o utilizados incorrectamente y se pierden, y la disparidad existente en fondos federales, programas y servicios cuando se compara a la isla con los Estados de la Unión.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es de conocimiento general que Puerto Rico depende, en gran parte, de los fondos, programas y servicios federales que son de aplicabilidad en la Isla. No obstante, y aunque esto ha sido así por mas de cinco décadas, el Gobierno de Puerto Rico, sus dependencias y el pueblo en general, han fracasado en lograr la obtención y retención de cientos de millones de dólares disponibles para Puerto Rico.

Esta resolución tiene el propósito de lograr determinar las áreas donde estamos permitiendo el escape de fondos federales, determinar las razones por las cuales no se reciben más, y detener la necesidad de devolver fondos no utilizados o utilizados incorrectamente. La Comisión de Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico vendrá obligada a evaluar a todas las instrumentalidades del Gobierno de Federal en Puerto Rico, para realizar el estudio y conocer todos los fondos federales, programas y servicios disponibles a través de dichas oficinas, a su vez hará un extenso análisis de la disparidad de todos los fondos, programas y servicios que el gobierno federal pudiese otorgar a Puerto Rico y sus ciudadanos de compararse la isla con los Estados de la Unión.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva y minuciosa investigación con relación a los fondos federales disponibles en las oficinas de agencias federales establecidas en Puerto Rico para su funcionamiento, programas y servicios; los fondos federales, programas y servicios que están disponibles para variados sectores pero no son solicitados; aquellos fondos federales que no son utilizados o utilizados incorrectamente y se pierden, y la disparidad existente en fondos federales, programas y servicios cuando se compara a la isla con los Estados de la Unión.

Sección 2.- La comisión tendrá ciento veinte (90) días para emitir un informe con sus hallazgos y recomendaciones.

Sección 3.- Esta resolución comenzara a regir inmediatamente después de su aprobación